



En cumplimiento de la Suprema
 orden que con esta fecha se ha servido V.S.
 comunicar a esta Cámara de Comercio, ha
 dispuesto que por el Tesorero D.^o Manuel
 Tarpán de Moras, se trasladem a la ad-
 ción del Tesoro público los fondos colecta-
 dos por razón del empréstito, y se reduzcan
 a 5.280. p. los 5075. p. 2 r. en plata
 y 204. p. 6 r. en cobre.

Dios que a V.S. m. m. r. Ca-
 mara de Comercio 21 de Abril de 1829.

El Conde del Villar Manuel de Sarmiento
 de Fuente

Procurador



MH-OL 54
 Cop. 20
 Doc. 138
 Fol. 1

O. L. 84-32
 fs: 1

por Ministro de Estado.
 en el departam.^{to} de Hacienda